



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

15178

Cuenta general del Consejo Insular de Menorca ejercicio 2012

Al objeto de cumplir con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el art. 138.2 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Menorca, se hace público que la Cuenta General del Consejo Insular de Menorca, integrada por la propia, la del Instituto Menorquín de Estudios y la del Consejo Económico y Social correspondiente a 2012, junto con el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas en reunión de fecha 5 de agosto de 2013, permanecerá expuesto al público en la Intervención de este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó), durante el plazo de veintitrés días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado, los interesados puedan presentar las reclamaciones, objeciones y observaciones que consideren oportunas.

Maó, a 6 de agosto de 2013

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

